Palmar, 01 de AGOSTO del 2026

Doctora:

CATHERINE PILONIETA LÓPEZ
Gerente E.S.E ANDRES CALA PIMENTEL
Supervisora CTO 023-2026

REFERENCIA: INFORME DE ACTIVIDADES No.01
OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL TURNADOR PARA LA E.S.E ANDRÉS CALA PIMENTEL"

Cordial Saludo,

Mediante la presente muy respetuosamente me permito presentar el informe de la referencia en los siguientes términos:

1. **ALCANCE DEL OBJETO A DESARROLLAR:**

Durante el periodo comprendido entre el 30 de junio al 31 de julio del 2026, desarrolle las actividades a mi cargo de la siguiente forma:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	FORMA COMO SE EJECUTO LA ACTIVIDAD
1.	Prestar los servicios de salud en los servicios de urgencias, consulta médica general intra y extramural, hospitalización, atención de parto y actividades de promoción y prevención, de conformidad con el sistema de garantías de calidad, principios éticos (ley 23 de 1981) , normas para el manejo de historia clínica (resolución 1995 de 1999) y normas de higiene y seguridad industrial (normas de bioseguridad)	Durante el periodo comprendido entre el entre el 30 de junio al 31 de julio del 2026, se llevaron a cabo atenciones en consulta externa de medicina general, abarcando también actividades de Promoción y Prevención (PyP), evaluación del Riesgo Cardiovascular (RCV) y manejo de pacientes en el servicio de urgencias. Todas las atenciones fueron debidamente registradas de manera oportuna y completa en el sistema institucional GD.
2.	Prescribir y/o realizar procedimientos necesarios para ayudar en el diagnóstico y/o en el manejo de los pacientes según el caso.	En el transcurso del periodo comprendido entre entre el 30 de junio al 31 de julio del 2026, se desarrollaron consultas médicas con apoyo de ayudas diagnósticas, enfocadas en el manejo de pacientes con enfermedades crónicas, así como en la atención de otros usuarios, de acuerdo con su estado clínico y necesidades individuales.
3.	Hospitalizar o ingresar a observación pacientes que por sus estado de salud así lo requiriera.	Durante el periodo comprendido entre el entre el 30 de junio al 31 de julio del 2026, se realizaron atenciones médicas con apoyo de ayudas diagnósticas, orientadas al tratamiento de pacientes con enfermedades crónicas, así como a la atención de otros usuarios, según sus condiciones clínicas y necesidades de manejo.

4.	Solicitar valoración especializada y/o el traslado de pacientes a otros servicios o niveles de atención en salud, cuando las circunstancias así lo ameriten y llevar el registro de esas remisiones.	Durante el periodo comprendido entre el entre el 30 de junio al 31 de julio del 2026 se realizan 1 remisión a un nivel de mayor complejidad.
5.	Participar en la elaboración de diagnósticos y pronóstico del estado de salud de la población del municipio.	Durante el periodo comprendido entre el entre el 30 de junio al 31 de julio del 2026,se gestionaron traslados a un nivel de mayor complejidad, se indicaron remisiones de consulta externa con el objetivo de facilitar la valoración por especialistas y la realización de estudios diagnósticos adicionales ambulatorios, según las necesidades consulta externa.
6.	Realizar la solicitud de ayudas diagnósticas como exámenes de laboratorio, imagenología cuando se requieran.	Durante el periodo comprendido entre el entre el 30 de junio al 31 de julio del 2026, en los servicios de consulta externa y urgencias, se utilizaron ayudas diagnósticas, tales como pruebas de laboratorio clínico y estudios de imagen, de acuerdo con el contexto y los requerimientos clínicos de cada paciente en especial en consulta externa.
7.	Clasificar y priorizar la atención de urgencias según guías y protocolos.	Durante el periodo comprendido entre el entre el 30 de junio al 31 de julio del 2026, en la atención prestada en el servicio de urgencias, se implementaron las guías y protocolos clínicos vigentes, con el propósito de asegurar una atención segura, oportuna y ajustada a las condiciones clínicas de cada paciente.
8.	Llevar registros de consulta diaria y control estadísticos con fines científicos y estadísticos y reportar las enfermedades de notificación obligatoria.	Durante el periodo comprendido entre el entre el 30 de junio al 31 de julio del 2026, se llevaron a cabo controles diarios en consulta, sin identificarse eventos o patologías de interés en salud pública, por lo cual no fue requerido realizar notificación obligatoria.
9.	Diligenciar correcta, oportuna y completamente la información de la epicrisis, historia clínica, relacionada con todo usuario atendido en el servicio.	Durante el periodo comprendido entre el entre el 30 de junio al 31 de julio del 2026 se brindó atención en consulta externa de medicina general, incluyendo controles de Promoción y Prevención (PyP), valoración del Riesgo Cardiovascular (RCV) y manejo de consultas en el servicio de urgencias, garantizando el registro completo de todas las atenciones en el sistema institucional GD.
10.	Conocer, cumplir y hacer cumplir las normas de bioseguridad en todas las áreas del hospital.	Durante el periodo comprendido entre el entre el 30 de junio al 31 de julio del 2026, en el desarrollo de la atención diaria a los usuarios dentro de la institución, se adoptaron medidas de bioseguridad mediante el uso de elementos de protección personal, tales como guantes y tapabocas, asegurando el cumplimiento riguroso de las normas establecidas para la prevención de riesgos.

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES GENERALES:

Durante el presente periodo comprendido entre el 30 (treinta) de junio al 31 (treinta y uno) de julio de 2026, cumplí con las obligaciones generales en la cláusula segunda del contrato de prestación de Servicios de apoyo 023-2026 conforme a lo indicado en el numeral 1 del presente informe.

3. CUMPLIMIENTO PAGO A LA SEGURIDAD SOCIAL:

Se precisa e informa, que se cumplió con el pago de las obligaciones de Seguridad social de: Salud, pensión y riesgos, así:

CONTRATISTA	MES	NÚMERO DE PLANILLA
JHON ALBERTO RINCÓN SANDOVAL	junio	9507016191
JHON ALBERTO RINCÓN SANDOVAL	julio	9508664789

4. BALANCE FINANCIERO

VALOR DEL CONTRATO	**$21.150.000**	
Valor Pagado Acta de pago 01	**7.300.000**	**7.300.000**
Valor Pendiente por ejecutar	**13.850.000**	**13.850.000**
SUMAS IGUALES	**21.150.000**	**21.150.000**

5. DIFICULTADES DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL:

Durante el periodo comprendido de ejecución de las actividades contractuales no se presentó dificultad de carácter administrativo, técnico o jurídico que sean necesarias informar a la Supervisora del Contrato de Prestación de Servicios de apoyo 023-2026.

Agradezco de antemano la atención prestada a la presente,

Atentamente,

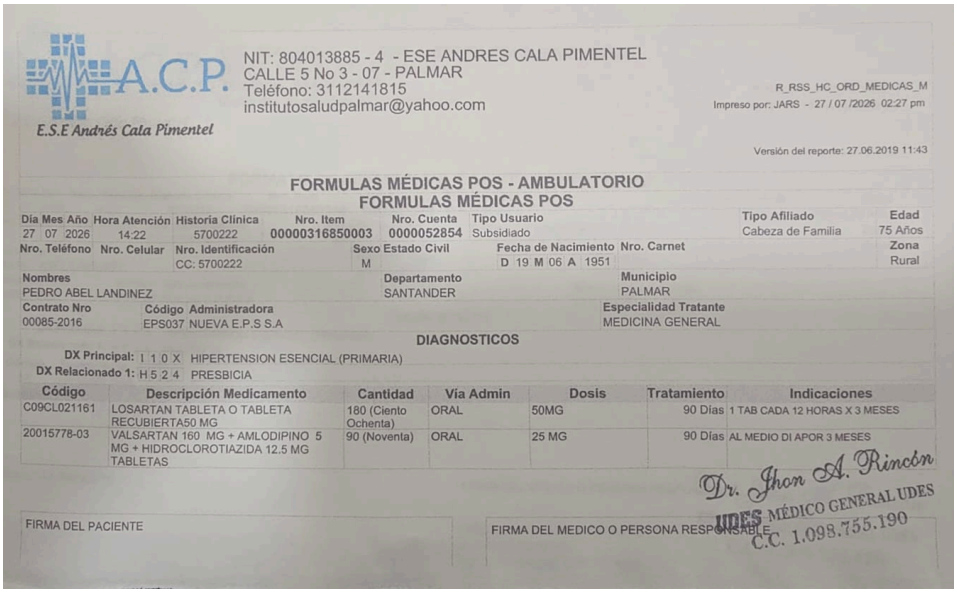


JHON ALBERTO RINCÓN SANDOVAL
CC 1.098.755.190 Expedida en Bucaramanga, Santander

N° ITEM	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
1	

2	TRIAGE 2 MENOS DE 30 MIN TRIAGE 3 MENOS DE 2 HORAS TRIAGE 4 CONSULTA EXTERNA PRIORITARIA
3	

4	 
5	

6	
7	
8	**En el periodo no se presentaron casos de interés en salud pública que requieren notificación**

NIT: 804013885 - 4 - ESE ANDRES CALA PIMENTEL
CALLE 5 No 3 - 07 - PALMAR
Teléfono: 3112141815
institutosaludpalmar@yahoo.com

E.S.E Andrés Cala Pimentel

R_RSS_HC_ORD_MEDICAS_M
Impreso por: JARS - 27 / 07 /2026 02:27 pm

Versión del reporte: 27.06.2019 11:43

FORMULAS MÉDICAS POS - AMBULATORIO
FORMULAS MÉDICAS POS

Día	Mes	Año	Hora Atención	Historia Clínica	Nro. Item	Nro. Cuenta	Tipo Usuario	Tipo Afiliado	Edad
27	07	2026	14:22	5700222	00000316850003	0000052854	Subsidiado	Cabeza de Familia	75 Años

Nro. Teléfono	Nro. Celular	Nro. Identificación	Sexo	Estado Civil	Fecha de Nacimiento	Nro. Carnet	Zona
		CC: 5700222	M		D 19 M 06 A 1951		Rural

Nombres	Departamento	Municipio
PEDRO ABEL LANDINEZ	SANTANDER	PALMAR

Contrato Nro	Código Administradora	Especialidad Tratante
00085-2016	EPS037 NUEVA E.P.S S.A	MEDICINA GENERAL

DIAGNOSTICOS

DX Principal: I 1 0 X HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)
DX Relacionado 1: H 5 2 4 PRESBICIA

Código	Descripción Medicamento	Cantidad	Vía Admin	Dosis	Tratamiento	Indicaciones
C09CL021161	LOSARTAN TABLETA O TABLETA RECUBIERTA50 MG	180 (Ciento Ochenta)	ORAL	50MG	90 Días	1 TAB CADA 12 HORAS X 3 MESES
20015778-03	VALSARTAN 160 MG + AMLODIPINO 5 MG + HIDROCLOROTIAZIDA 12.5 MG TABLETAS	90 (Noventa)	ORAL	25 MG	90 Días	AL MEDIO DI APOR 3 MESES

Dr. Jhon A. Rincón
UDES MÉDICO GENERAL UDES
C.C. 1.098.755.190

FIRMA DEL PACIENTE

FIRMA DEL MEDICO O PERSONA RESPONSABLE

9	**Nombre Completo :** MARIA TRINIDAD OROSTEGUI DE TRUJILLO **Documento/Identificación :** CC - 28276546 **Fecha Nac :** 1939-04-29 **Género :** Femenino **Edad :** 87 - Años **Departamento/Municipio :** SANTANDER - PALMAR **Zona/Dirección :** Rural - PALMAR **Teléfono :** 3112141815 **Tipo Usuario :** **Nro. Contrato :** 00085-2016 **Carnet :** **Administradora :** EPS037 NUEVA E.P.S S.A » **Id Apertura :** 0000031684 » **Fecha :** 27 07 2026 DD / MM / AAAA » **Hora :** 10 : 18 HH : MM **Profesional Médico** 01098755190 SANDOVAL RINCON JHON ALBERTO MEDICINA GENERAL **Código Consulta** 890301_2 CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR MEDICINA GENERAL RIESGO CARDIOVASCULAR **Finalidad** 11 Valoración Integral para la promocion y m **Causa Externa** 38 Enfermedad general > **MOTIVO DE CONSULTA** **MOTIVO DE CONSULTA** » POR LO D ELA MEDICACION " > **REVISIÓN POR SISTEMAS** **CEFALEA** » N > **ENFERMEDAD ACTUAL** PACIENT AUDLTA MAYOR CON HTA, ICC , DISLIPIDEMIA CONSULTA CON EL FIN DE REFORMULACION YA UCNETA CON ORDENES DE CONTROL ERCV PENDIENTE CONTROL CON MEDICINA INTERNA INDICA NO TOMA DE SU MEDICAICON ULTIMOS 2 DIAS POR NO DESPACHO DE MEDICACION POR SU EPS CON COMPRA DE LOS MISMOS N SIGNOS DE ALARMA EXPLICADOS DURANTE LA CONSULTA > **REVISIÓN POR SISTEMAS** **LIPOTIMIA** » N
10	